

100 (20259999991058)

SMA-2086-2025

Chía, 20 de noviembre de 2025

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Ciudad

25/11/2025 03:17:00
p.m.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Al contestar cite este No.: 20258888806034
Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: RESPUESTA
Remitido a: PERSONA NATURAL
Anexos: SIN



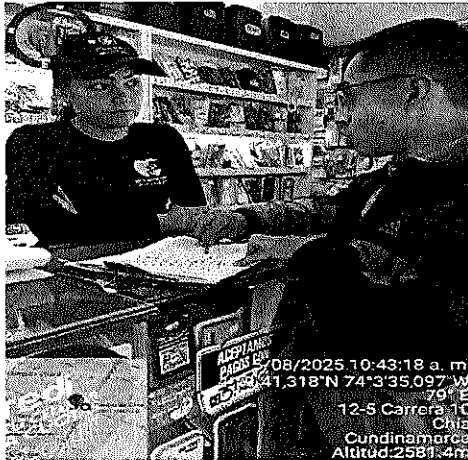
Información:
Presente este
documento o llame al
88 44 4441

Asunto: Respuesta a queja por publicidad política Zona Histórica

Reciba un cordial saludo,

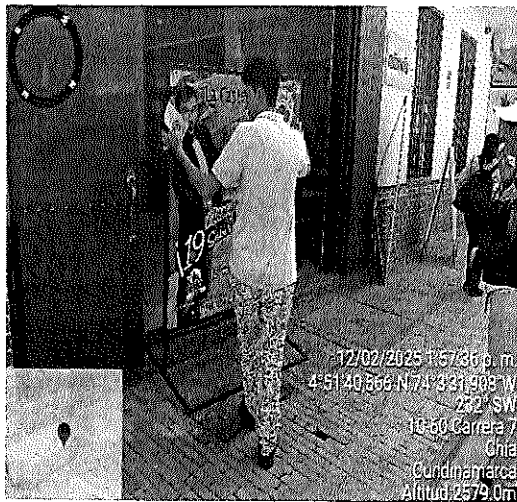
En atención a su queja, la Secretaría de Medio Ambiente se permite Informar:

Se han realizado jornadas de sensibilización dirigidas a los comerciantes ubicados en el municipio en sectores como el Parque Santander, Parque-Ospina, el Centro Histórico y en general en toda la zona urbana y otros sectores como principales corredores viales. Durante estas actividades de sensibilización, se informa a los comerciantes sobre la normatividad vigente referente a la Publicidad Exterior Visual (PEV) enfatizando las prohibiciones establecidas y las sanciones aplicables en caso de infringir esta normativa.



Sensibilización a comerciantes manejo Publicidad exterior visual y manejo de ruido

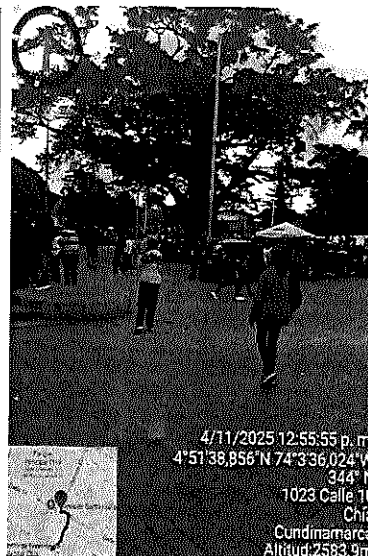
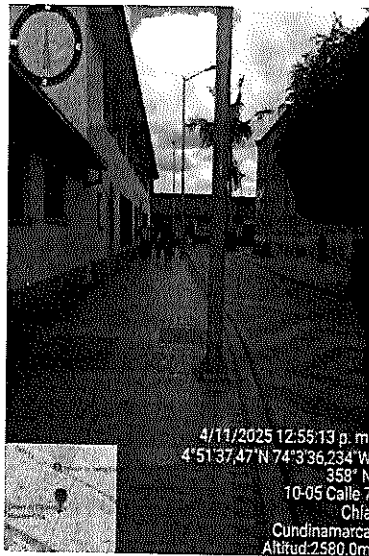
Además, la Secretaría lleva a cabo la acción directa de desmonte de Publicidad Exterior Visual que no cumple con los requisitos legales o que se instala sin autorización en estas zonas, asegurando así el cumplimiento de la norma y contribuyendo a la mitigación de la contaminación visual.



Retiro y desmonte de PEV

En relación con el caso específico de su queja, del 17 de octubre anterior, una funcionaria de la secretaria de Gobierno visitó el parque central de Chía, donde se reunió con el responsable de la colocación de la publicidad que motivó su queja. Se elaboró un acta de la reunión que indica: “la publicidad no está permitida en las infraestructuras del espacio público”. Además, se solicitó al señor Alejandro Llano: “Retirar toda la publicidad del espacio público y zonas aledañas... realiza el retiro de la propaganda el día de hoy”

Posteriormente, el día 04 de noviembre se realizó nueva visita a la zona histórica tomando el respectivo registro fotográfico correspondiente, no se evidencian afiches en postes del sector.



Finalmente, esta dependencia se permite informar continuará realizando acciones de control y vigilancia ambiental para recurso atmosférico con la finalidad de:

- Control de la publicidad exterior para evitar exceso de carteles, vallas y pantallas luminosas que generen saturación visual y afecten la estética del paisaje urbano o natural.
- Promoción de la educación ambiental para sensibilizar a la comunidad y visitantes sobre la importancia de conservar el entorno visual y paisajístico entre otros.

Con la información suministrada se ha atendido su petición; sin embargo, cualquier información complementaria relacionada con este tema será gestionada a través de los diferentes canales de atención: La oficina de la secretaria de Medio Ambiente que se encuentra en el Centro Administrativo Municipal de Chía localizado en la calle 12 # 8-100 del Municipio de Chía, teléfono 8844444 extensión 3700 - 3702 o al correo electrónico: contactenos@chia.gov.co.


Cordialmente,



EILEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaria de Medio Ambiente

Anexo: Acta de Reunión 17 de octubre de 2025

Elaboró: Ruth Mary Fonseca Q. – Profesional Universitario - Secretaría de Medio Ambiente
Revisó: Yesid Hernando Cely Reatiga - Líder de Programa - Secretaría de Medio ambiente
Aprobó: Eilen Lizeth Varela Bello –Secretaría de Medio Ambiente

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: Publicidad en infraestructura en espacio público

DEPENDENCIA: Sec. Gobierno

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Andre Santafe

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- Consejo _____
- Comité _____
- Reunión _____
- Otro Publicidad infraestructura espacio publicos

ACTA N°		FECHA	17 / octubre / 25	
LUGAR	Purgue Principal Santafé.			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Alejandro llanos	1072655595	C. LOGISTICO	L.Zaleso.samuel.9@gmail.com
	Andre Santafe			
INVITADOS	Benjamin tarer			
	Miguel Sanchez	1072642293	Gestor de Espacios Públicos	Sanchez miguel@cmc.gov.co


1. OBJETIVO DE LA REUNION

La Ley 190-99 no se permite la publicidad en infraestructura de espacios públicos.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Sendo la licencia de la misma se reúne con el señor Alejandro llanos representante de campaña de Lizeth Reinos. El retiro de la publicidad en la infraestructura en espacio público por los afectados, tal como se identifica en fotos y videos. Por parte de los gestores de espacio públicos Afectados zona II purgue histórico con publicidad hacer recorrido todos los zonas tomar evidencias para retiro de publicidad.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO SIG-FT-01-V3 PÁGINAS 2 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se socializa la ley 140-90 se indica el retiro de los zonas afectadas por publicidad atecta

se hace la indicación de informar a la señora lizeth reina

el señor Alejandro llanos coordinador se compromete dejar el espacio y los infraestructos como se encontraban en su estado anterior.

la profesora y gestora de espacios públicos le hacen énfasis en que la publicidad debe ser adecuada su instalación por la secretaría de medio ambiente quien cuente con los permisos para publicidad autorizada en el correo contactenos@chia.gov.co Ademas de hacerle saber que en la pagina de la alcaldia tramita puede consultar dicho instructivo.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNION


Dejar la zonas como se encuentran reafirmando los zonas afectadas, parque principal, carrera 12, parque ospina, carrera 10, Carrera 11 con calle 13, calle 13 con carrera 11 y el interior de todo parque Suintande, plaza mercado

5. ANEXOS

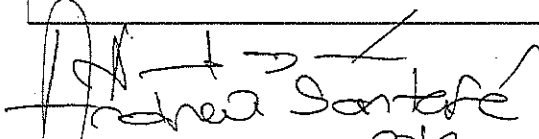
Anexo 9 Folios fotograficos
Video

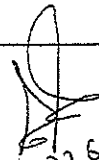
6. COMPROMISOS

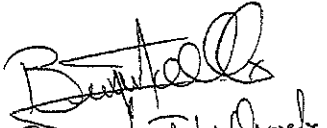
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
retirar toda publicidad del espacio publico y zonas afectadas, aunque el Sr Llanos manifestó que la Sra Reina no es responsable de dicha instalación, si embargo realiza el retiro de la publicidad el día de hoy.	Alejandro llanos	17-10-2023

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO SIG-FT-01-V3
		PAGINAS 3 de 3

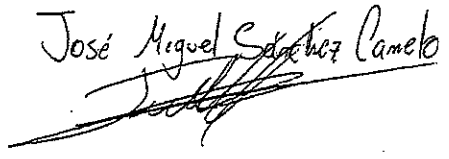
A ALEJANDRO LLAMOS SUAREZ
 C.C. 1072655895 - CHÍA
 3133362381
 alejosamucl.al@gmail.com
 CI 267 ANDREA REINA
 3234990325


 Andrea Santofé
 PAF univ. Sec 606.
 Alca Idia Chía


 1072655895
 ALEJANDRO LLAMOS


 Benjamin Jofre Quintero

Sandra Salazar
 Aux- Administrativo


 José Miguel Sánchez Camelo

**LIZETH
REINA**

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En mi calidad de ciudadana comprometida con el trabajo social y comunitario, me permito aclarar a la opinión pública y, en especial, a la comunidad del municipio de Chía, que no tuvimos conocimiento ni fuimos responsables de la instalación del material publicitario en el espacio público.

Nuestro trabajo en los territorios ha sido siempre de carácter social, cultural y comunitario, enfocado en promover el arte, el encuentro ciudadano y las expresiones que generan bienestar colectivo.

Jamás ha sido, ni será, nuestra intención afectar el entorno, incomodar a la comunidad o interferir con el trabajo que adelantan las juntas de acción comunal y las organizaciones locales.

A través de nuestras redes sociales publicamos un video anunciando nuestra llegada a Chía, con el propósito de invitar a la ciudadanía a compartir un espacio artístico y cultural, en el marco de nuestras tomas sociales. Sin embargo, creemos que, a partir de esa publicación, pudo haberse presentado un acto de sabotaje que buscó afectar el buen nombre y el propósito de nuestro trabajo.

Aun así, asumimos con responsabilidad la situación y ya hemos dispuesto un equipo para realizar la limpieza y restauración de los espacios intervenidos, porque nuestro compromiso es con el respeto, la comunidad y la convivencia.

Nuestra labor seguirá siendo la misma: transformar desde el arte, unir desde lo social y construir desde el amor por la gente.

Con aprecio,

LIZETH REINA BULLA

Medios de

LA ACEJO
PONCEJO
SILLETERIA TIPO-TEATRO
CAMEL
1922



REINA
MÁS COSAS BUENAS
POR MÁS GENTE BUENA

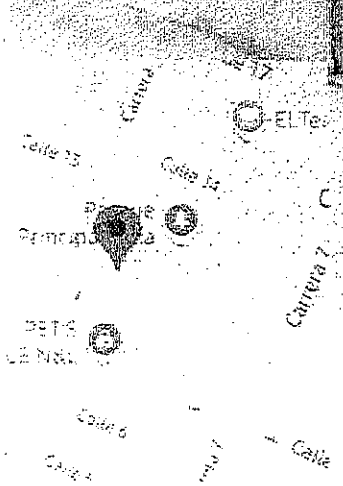


Oct 11 2025 11:20:22 a.m.
44.861022 -74.060114 ±3.54m
Calle 11-10-39
Chía 250001
Cundinamarca
Colombia
Secretaria de Gobierno



LIZETH REINA

MÁS COSAS BUENAS
POR MÁS GENTE BUENA



17 oct 2025 11:38:12 a
12-25 Calle

Cundinamarca
Altitud: 2568.0ms
Velocidad: 0.0km
Secretaría de Gobierno
Número de Índice:



REINA
BUENAS BUENAS
BUENTE BUENA

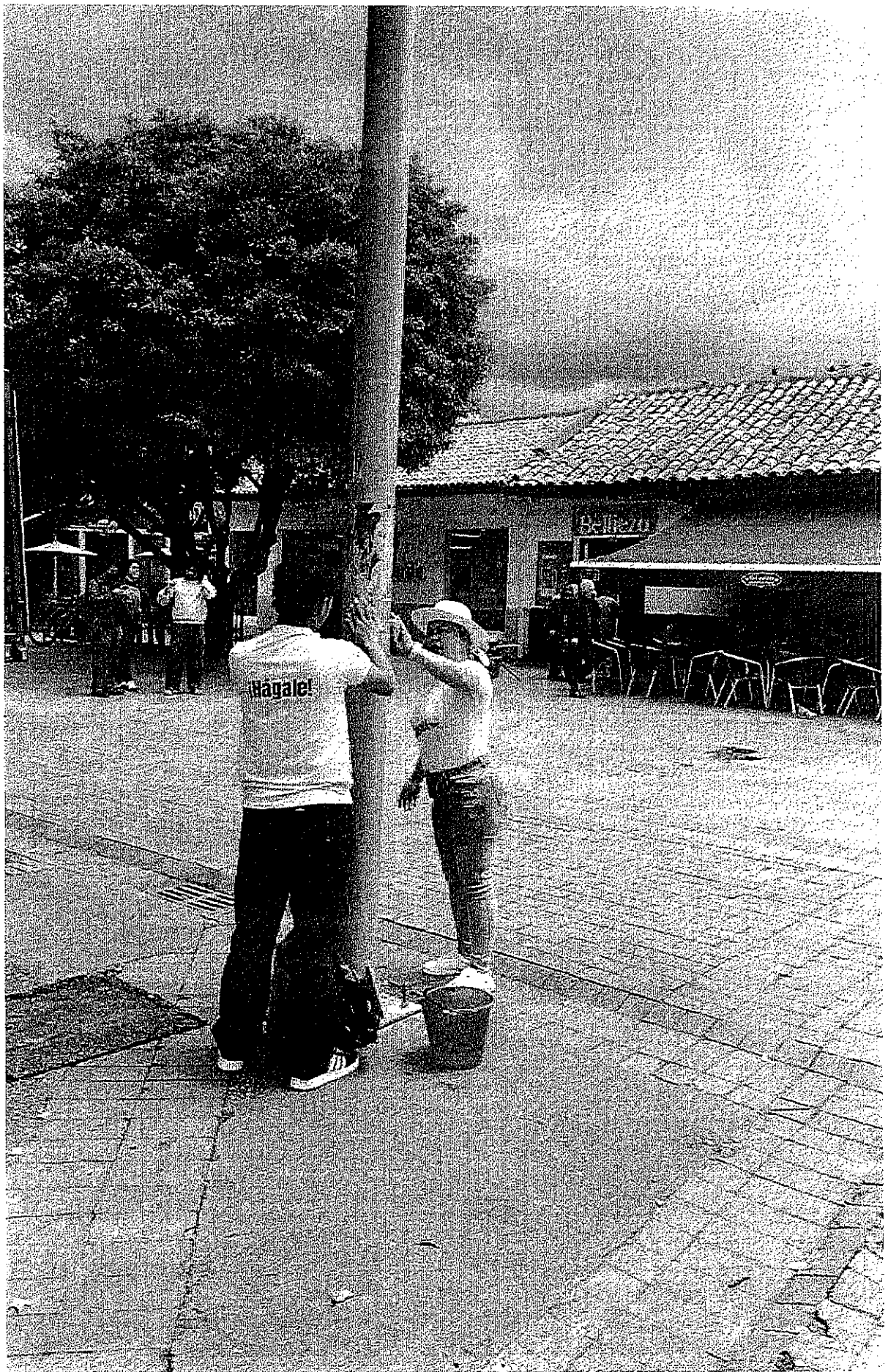
Cam

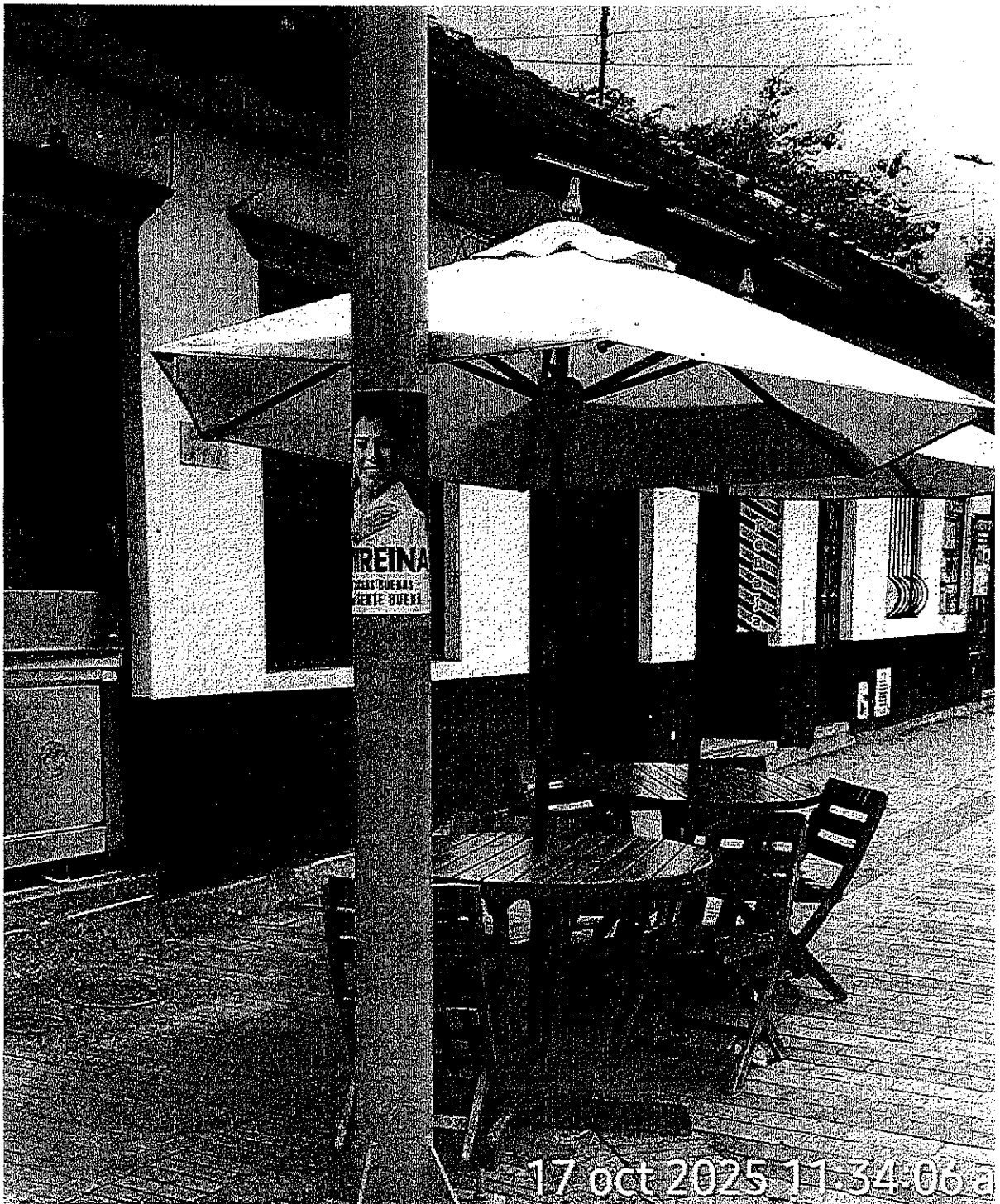
17 oct 2025 11:55:25 a.m.
11-84 Calle 11

Calle 11
Calle 11



oct 17 2025 11:20:21 a.m.
+4 86101274-060114 +3 34m
Calle 11 No 39
Chia 250001
Cundinamarca
Colombia
Secretaria de Gobierno





17 oct 2025 11:34:06 a

12-15 Calle

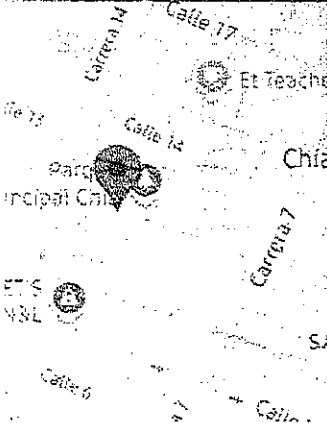
Cundinamarca

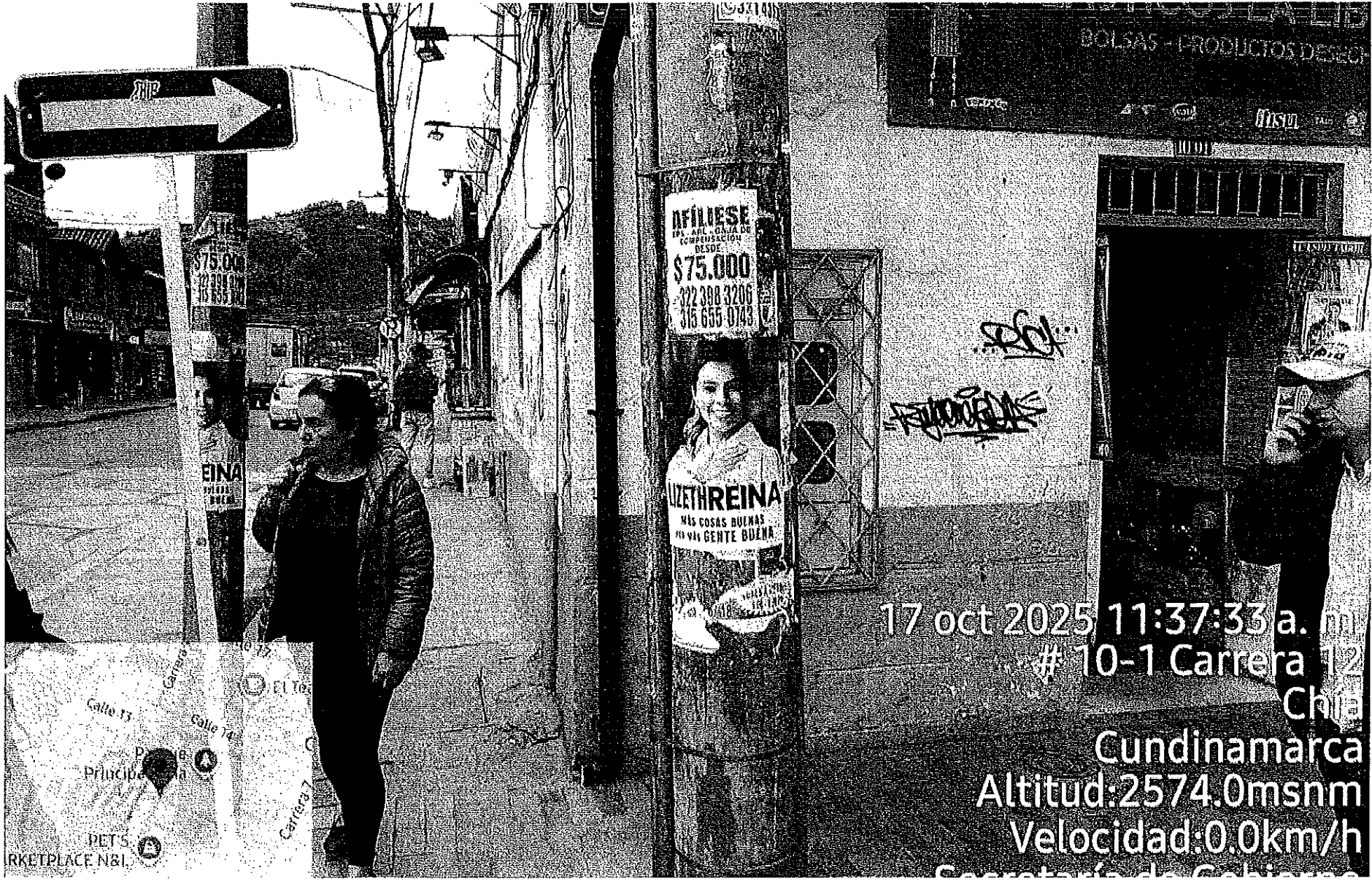
Altitud: 2589.0ms

Velocidad: 0.0km

Secretaria de Gobie

Numero de indice





AFILIARSE
EPS. APL. CATA DE
COMPRASCCION
DESDE
\$75.000
322 388 3206
315 655 0743

LIZETHREINA
MIS COSAS BUENAS
POR UNA GENTE BUENA

17 oct 2025 11:37:33 a. m
10-1 Carrera 12
Chia
Cundinamarca
Altitud:2574.0msnm
Velocidad:0.0km/h
Secretaría de Gobierno

Calle 13
Calle 14
Carrera 7
El Tor
PET'S
MARKETPLACE N&I

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a la no existencia de dirección y/o correo electrónico), a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF radicada en la Alcaldía Municipal de Chía con radicado número No. 202599999909190 Traslado realizado por la Personería Municipal de Chía con radicado 20250010008518, siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por:

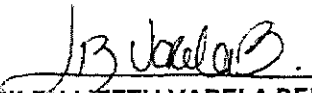
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta__
3. La dirección no existe __
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación__
6. Cambio de domicilio __
7. Otro __

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta oficio SMA-2086-2025.

Contra la presente procede los recursos de ley, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la secretaria de Medio Ambiente, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy viernes 21 de noviembre de 2025.


EILEEN LIZETH VARELA BELLO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE